







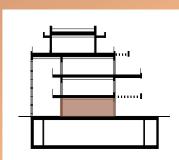


W S E

Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superificie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitandose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privativas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.

1.0.B





SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	49,36 m ² 127,80 m ²	- 54,30 m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	151,10 m ²	74,45 m ²

BLOQUE 1 | PLANTA 0 | VIVIENDA B

ROOMS HABITACIONES	1
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	3,36 m²
02. LIVING-DINNING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	28,16 m²
03. BEDROOM DORMITORIO	14,08 m²
04. BATHROOM BAÑO	3,76 m²
05. COVERED TERRACE TERRAZA CUBIERTA	14,12 m²
06. TERRACE TERRAZA	32,06 m²
07. GARDEN JARDÍN	32,26 m²